

CÓMO PROCEDER?

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Sr. Empleador

El presente es un instructivo que le facilitará conocer los pasos a realizar en caso de que alguno de sus empleados sufra un accidente o enfermedad profesional.

- 1** Traslade al accidentado al Centro Asistencial de PREVENCIÓN A.R.T. más próximo, con los 3 últimos ejemplares (duplicado, triplicado y cuatriplicado) del formulario denominado Informe de Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional. Si las circunstancias imposibilitaran cumplir este requisito, el mismo deberá ser presentado por el accidentado y/o empleador a la brevedad posible.
- 2** Comunique el caso de manera inmediata (dentro de las 24 hs de ocurrido el accidente), enviando el Informe de Denuncia vía fax al 02954-431818/421653, de acuerdo a la resolución N° 204/96 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Teléfonos alternativos: 0800-9999-ART(278) y fax directo 0800-888-3297.
- 3** Remita asimismo dicho Informe a Av. San Martín 623 (Santa Rosa - La Pampa) por el medio que considere más ágil y seguro.
- 4** Solicite al prestador médico que le restituya el triplicado del formulario, y consérvelo como informe médico y constancia de atención.